

Proceso Selectivo Estatal rumbo a la Olimpiada Nacional CONADE 2026 de ESGRIMA

El Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte, hace público por medio del presente comunicado el Proceso para pertenecer a la Selección Estatal de Esgrima rumbo a la Olimpiada Nacional CONADE 2026.

1. Categorías y Ramas:

Categoría	Rama
Infantil A, 11-12 años (2015-2014)	Varonil y femenil
Infantil B, 13-14 años (2013-2012)	
Cadetes, 15-17 años (2011-2009)	
Juvenil, 18-20 años (2008-2006)	

2. Modalidades:

Prueba	Ramas
Florete individual	Varonil y femenil
Espada individual	
Sable individual	

Nota: Categorías y modalidades pueden estar sujetas a cambio con base en la convocatoria general y los anexos técnicos oficiales de Olimpiada Nacional CONADE 2026.

3. Comisión Técnica Estatal:

- a. Director técnico INDE: Juan Rigoberto Rabelo Acosta
- b. Entrenador INDE: Abrahan O'Reilly Román
- c. Entrenador INDE: Arturo Lara Cepeda
- d. Entrenador INDE: Marcos Rogelio Arozarena Caraballo
- e. Entrenador INDE: Mauricio Esteban Lara Cepeda
- f. Analista Técnico INDE: Fernando Bouché González

4. Participantes:

Deportistas de nacionalidad mexicana que radiquen en territorio nacional o en el extranjero, así como deportistas extranjeros residentes (temporales o permanentes), que cumplan con los requisitos de participación.

5. Documentación:

La participación de los atletas al proceso rumbo Olimpiada Nacional CONADE 2026 está condicionada a que hayan cumplido, en tiempo y forma, con la papelería necesaria. Esta misma debe ser entregada en digital que consiste en:

- Fotografía reciente digitalizada en tamaño infantil.
- CURP original digitalizada.
- Identificación oficial con fotografía en original y digitalizada (Credencial o constancia escolar del ciclo escolar en curso con fotografía cancelada y/o pasaporte).
- Acta de nacimiento mexicana o carta de naturalización.
- En el caso de los deportistas extranjeros deberán presentar identificación que lo acredite como Residente Permanente, emitida por el Instituto Nacional de Migración.
- Carta de buena salud con firma y número de cédula profesional del médico en formato PDF.

- Responsiva firmada por tutor del atleta y copia de la credencial de elector de quien firma la responsiva.
- En caso de que el/la deportista sea mayor de edad, la responsiva deberá ir firmada por él/ella con copia de su INE.

6. Proceso:

El atleta deberá de inscribirse y competir en el “Torneo Selectivo Estatal rumbo Olimpiada Nacional CONADE 2026”, organizado por el Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte en conjunto a la Asociación Neoleonesa de Esgrima del Estado.

7. Seleccionados estatales:

Conformarán la selección los 6 primeros lugares por rama, arma, categoría. De acuerdo con la disponibilidad presupuestal, se podrá otorgar algún tipo de apoyo a los atletas mejor ubicados para su asistencia al Evento Nacional Clasificatorio de Esgrima rumbo a Olimpiada Nacional CONADE 2026; los demás atletas contarán con el aval para su participación, debiendo solventar por cuenta propia los gastos correspondientes y confirmar oportunamente su asistencia.

7.1. Plaza desierta:

En dado caso que exista una plaza (rama, arma, categoría) desierta, un atleta puede acceder a dicho puesto, siempre y cuando, el responsable de arma, en conjunto con la Dirección Técnica y el Analista Técnico del deporte, avalen dicha participación y cumpla con los parámetros de rendimiento establecidos por el grupo multidisciplinario del INDE Nuevo León.

7.2 De los seleccionados estatales:

Al momento de ser Seleccionado Estatal de esgrima es necesario que el o la atleta asista a las evaluaciones que se realizarán (se notificará la fecha de realización con 1

semana de anticipación) y a entrenamientos programados con cada uno de los responsables de categoría. Estos entrenamientos se llevarán a cabo en Pabellón de combates del CARE Niños Héroes (Av. Manuel L. Barragán S/N, Niños Héroes, Col. Regina, 64400 Monterrey, N.L.).

7.3 Asistencia a entrenamientos:

Posterior al Torneo Selectivo Estatal rumbo Olimpiada Nacional CONADE 2026 y previo al Evento Nacional Clasificatorio de Esgrima rumbo a Olimpiada Nacional CONADE 2026, el o la atleta deberá cumplir con 3 asistencias mínimo obligatorias por microciclo a los entrenamientos en el CARE programados por el entrenador responsable a cada arma. Los entrenadores responsables de arma son los encargados de llevar el registro de asistencia y se entregará un reporte semanal.

Una vez culminado el Evento Nacional Clasificatorio de Esgrima rumbo a Olimpiada Nacional CONADE 2026, todo atleta clasificado a Olimpiada Nacional CONADE 2026, deberán asistir como mínimo a 4 entrenamientos de cada microciclo en la sala de armas del Pabellón de Combate del CARE Niños Héroes, con el entrenador responsable de cada arma como miembro de la selección estatal con miras a la competencia fundamental del año (Olimpiada Nacional CONADE 2026).

La participación como seleccionado/seleccionada estatal estará condicionada al cumplimiento del proceso antes mencionado y de los parámetros de rendimiento establecidos por el Entrenador responsable y la Comisión Técnica Estatal del INDE Nuevo León asignada para el deporte. En caso de incumplir con la asistencia a entrenamientos y parámetros establecidos por el INDE, causará baja de Selección Estatal. En dependencia del recurso será priorizado el apoyo para asistir a los procesos rumbo Olimpiada Nacional CONADE 2026.

En caso de que algún deportista no pueda participar por lesión o enfermedad, en el Torneo Selectivo Estatal, tendrá que ser evaluado y avalado por escrito, por el médico del INDE, antes de la competencia o durante el desarrollo de la competencia, para ser considerado dentro del proceso selectivo de forma extraordinaria.

Cualquier situación, será revisada por la Comisión Técnica Estatal asignada para el Deporte y se determinará la resolución, siendo inapelable.

8. Transitorio:

Todo lo no previsto en el presente documento será resuelto por el comité organizador.

COMITÉ ORGANIZADOR

Monterrey, Nuevo León a 15 de enero de 2025